



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	243940	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION	15 JUN. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción según el contenido de la memoria adjunta

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65D 85/60

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	CAJA FLEXIBLE

71	SOLICITANTE (S)
	Dr. María del Carmen Cecilia Navarro Izquierdo
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Valencia, Casper Aguilar, 63
72	INVENTOR (ES)
	El mismo
73	TITULAR (ES)
	El mismo
74	REPRESENTANTE
	Dr. Luis Roy Sánchez

CADUCADO

MEMORIA

Como su enunciado indica, consiste la presente invención en una caja plegable para ser aplicada a envase de confitería, la cual por sus características esenciales, debe ser considerada como un Modelo de Utilidad por veinte años en España, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Como es sabido, este tipo de cajas plegables empleadas principalmente para contener productos de confitería, se montan en el momento de la compra de los productos, a fin de no tener montadas un espacioso número de ellas, puesto que ocuparían lugar que puede ser destinados a otros productos u objetos.

Como lo que se trata es de que sirva para este menester de contener productos y además que su montaje sea sencillo y rápido, esta caja presenta ventajas sobre las muchas existentes en el mercado, que merece ser considerada como un Modelo nuevo y de fácil costo de fabricación y montaje.

Para dar una idea más completa del invento, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos, la cual únicamente se acompaña a título de ejemplo no limitativo en cuanto a sus formas y materiales a emplear en su confección, así como para que son destinadas, ya que aunque principalmente se aplicará a productos de confitería, pueden emplearse en cualquier otro producto existente en el mercado.

Dichos dibujos presentan dos figuras, la primera de ellas el armazón principal de la caja y la otra figura una de las dos solapas laterales de que se unen al armazón precisamente en la parte punteada por el interior de la caja.

Para dar más detalle se especifica con el número 1 las asas que lleva el armazón de una sola pieza, con el 2 las tapas, con el 3 los laterales, en los cuales llevan las ranuras 4 para que entre en las solapas 5 de la 2ª figura y pueda formarse dicha

caja, con el 5 la base inferior de la caja en cuyas partes 6 van pegadas las solapas 7 de la segunda figura. Con el 8 y ya en la segunda figura se representa también los laterales que van terminados en las solapas 5 ya descritas que llevan también unas ranuras inclinadas 9 con terminaciones prolongadas hacia arriba y su parte central recortada en semicírculo y con el 10 la parte de la tapa lateral que presenta asimismo una ranura 11 para meter por ellas las asas 1 y quedar así cerrada la mencionada caja plegable.

Como puede desprenderse se aprecia una fácil constitución con solo dos pegamentos y una serie de ajustes en ranuras para que esta caja plegable quede totalmente terminada y puesta en servicio por el consumidor.

Por último y una vez descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que la presente invención podrá fabricarse en cualquier clase de material, tamaños, colores, dimensiones, siendo por tanto lo que se solicita un Modelo de Utilidad por veinte años en España, el cual queda recogido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1º.-Caja plegable, caracterizada porque la misma consta de un cuerpo central terminado en dos asas, con dobles en las mismas y tapas para formar los laterales de la caja y la base inferior de la misma.

2º.-Caja plegable, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque en los laterales van cuatro ranuras, dos en cada lateral, a fin de que dichas ranuras puedan introducirse en otras practicadas en los dos costados que forman piezas iguales independientes y que se pegan a la base anteriormente descrita y reivindicada en sus costados interiores.

3º.-Caja plegable, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque dichas partes o costados independientes llevan solapas en sus costados para que por medio de unas ranuras inclinadas con terminaciones hacia arriba y corte semicircular en sus centros puedan pasar y encajarse las ranuras existentes en los costados del armazón principal.

4º.-Caja plegable, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque dichos costados, lleven asimismo otras ranuras longitudinales en sus terminaciones alargadas, a fin de que en ellas entren las asas anteriormente reivindicadas y queden las cuatro partes o tapas cerrando herméticamente la caja.

5º.- CAJA PLEGABLE, todo tal y como se reivindica y describe en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se representa en la de dibujos adjunta.

Madrid, 15 JUN. 1979

T. R. R. R.
P. P.

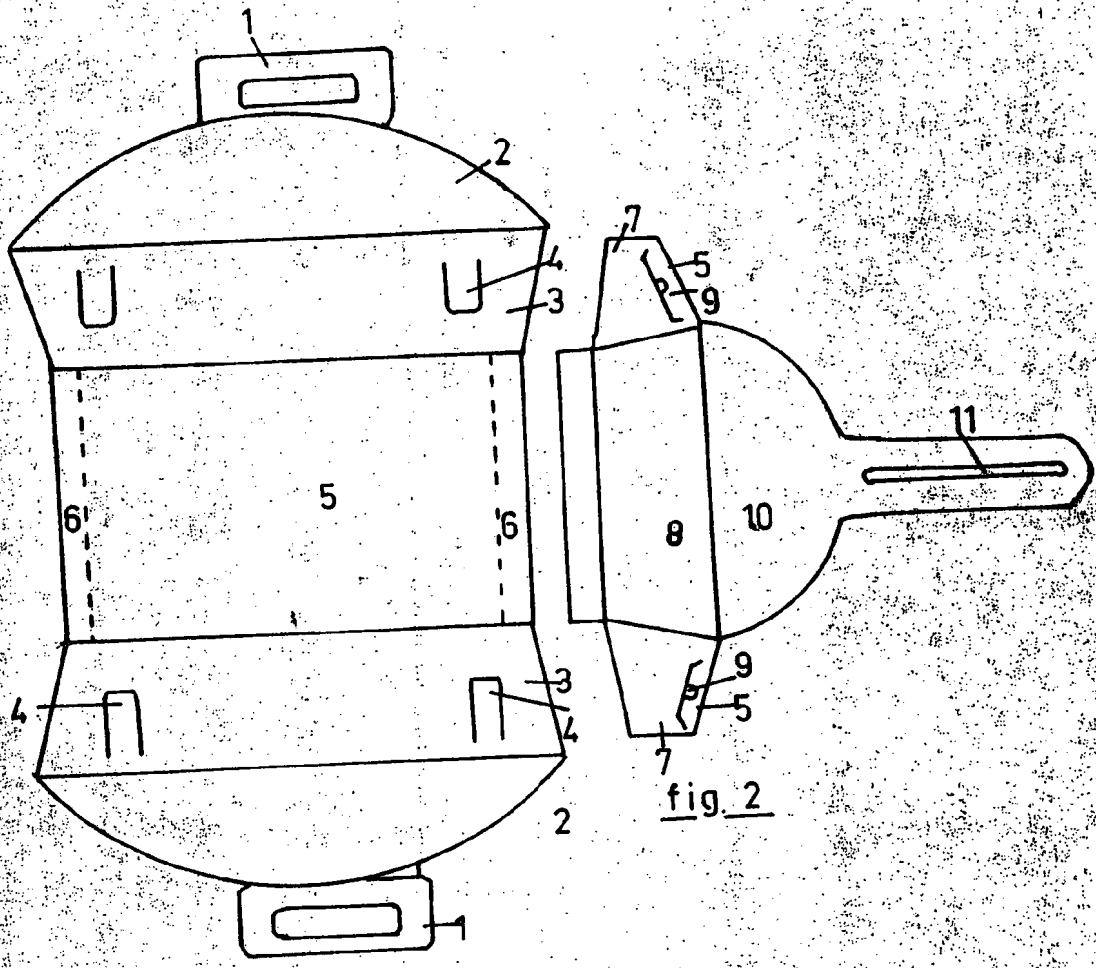


fig.1

fig. 2

ESCALA VARIABLE

MADRID JUNIO 1979

T. REY